



Resolución Legislativa N°. 65-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 13 de julio de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de julio del 2018, las 09H35.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 16-SG-2018 del día jueves 12 de julio del 2018, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió **levantar la prohibición de enajenar** que pesa sobre el lote de terreno identificado con clave catastral anterior N° 953-LB-72-01 y actual N° 1-1-14-1-0-0, ubicado en la calle Virgen del Cisne, Barrio Pizarra de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, propiedad de la señora VERA MARQUEZ ITALIA ENRIQUETA.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Registradora de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 65-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de julio de 2018.- San Miguel de los Bancos, 13 de julio del 2018, a las 16H41.- **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

